

Memorando Nro. UG-DVSBE-2025-0255-M

Guayaquil, 03 de abril de 2025

PARA: Sra. Dra. Lidia Patricia Estrella Acencio, Ph.D.
Coordinadora de Internacionalización y Movilidad Académica

ASUNTO: Entrega de información para el QS University Rankings - Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil

De mi consideración:

Por medio del presente, saludo de manera cordial en referencia al Memorando Nro. UG-CIMA-2024-0172-M remitido por la Ph.D. Lidia Estrella Acencio en calidad de Coordinadora de Internacionalización y Movilidad Académica, donde indica:

(...)

Mediante el memorando Nro. UG-CIMA-2025-0117-M, de fecha 27 de febrero del 2025, se solicitó su valiosa gestión para proporcionar información indispensable para cumplir con las exigencias de las clasificaciones internacionales QS Sustainability Rankings y QS University Rankings – World and Regional Rankings, con un plazo impostergable hasta el 14 de marzo del 2025.

Hasta la presente fecha, no hemos recibido respuesta de la información solicitada. Es fundamental contar con estos datos para la carga de información en la plataforma QS Rankings, la cual constituye un insumo clave para el posicionamiento internacional de la Universidad de Guayaquil.

Por tal motivo, otorgamos un nuevo plazo hasta el 24 de marzo de 2025, con el fin de facilitar el cumplimiento de lo requerido, siguiendo estrictamente las disposiciones del memorando inicial.

Nota importante:

La respuesta a esta solicitud debe realizarse a través de este mismo canal, enviando un Quipux con la información requerida. Adicionalmente, se debe incluir como evidencia un documento firmado por el responsable de la unidad, en el cual se certifique la veracidad y responsabilidad de los datos proporcionados. Este documento es indispensable, ya que será utilizado como evidencia para la carga de información en la plataforma QS Rankings.

Agradecemos su valiosa colaboración en este proceso, fundamental para fortalecer el posicionamiento y la proyección internacional de nuestra Universidad de Guayaquil. Reiteramos nuestro compromiso con la excelencia académica y la internacionalización de nuestra institución, la más grande, importante y gloriosa del Ecuador.

(...)

Memorando Nro. UG-DVSBE-2025-0255-M

Guayaquil, 03 de abril de 2025

Por lo anterior indicado, se remite la información requerida.

JEFATURA DE PROTECCIÓN SOCIAL

¿Su institución ofrece servicios de salud y bienestar en el campus o a nivel local?

1. Acceso a servicios de atención de la salud física, incluidos servicios de información y educación. Por favor, proporcione evidencia. (Salud Estudiantil - Protección Social - Consejería Académica)

Se remite informes de campañas de violencia de género y charlas.

¿Su institución tiene una política vigente de Igualdad, Diversidad e Inclusión (EDI)?

1. Contamos con una política EDI vigente o equivalente Actual (hasta 3 años de antigüedad). Por favor, proporcione evidencia. (Protección Social)

La Universidad de Guayaquil cuenta con el Plan Institucional de Igualdad de oportunidades que permite evitar cualquier tipo de discriminación y desigualdad en la Institución.

2. ¿Cuáles de las siguientes características principales protegidas están incluidas en esta política? (Protección Social)

Se encuentra incluido género, discapacidad, raza, embarazo, orientación sexual, edad, religión y refugiados.

JEFATURA DE CONSEJERIA ACADEMICA Y SEGUIMIENTO A GRADUADOS

¿Su institución ofrece servicios de salud y bienestar en el campus o a nivel local?

1. Acceso a servicios de atención de la salud física, incluidos servicios de información y educación. Por favor, proporcione evidencia. (Salud Estudiantil - Protección Social - Consejería Académica)."

Con lo antes expuesto, remito a usted las atenciones a los estudiantes de la jefatura a mi cargo y las atenciones realizadas a los estudiantes con necesidades educativas especiales en el periodo fiscal 2024.

JEFATURA DE SALUD ESTUDIANTIL

¿Su institución ofrece servicios de salud y bienestar en el campus o a nivel local?

1. **Acceso a servicios de atención de la salud física, incluidos servicios de información y educación.**

La Universidad de Guayaquil, dispone dentro del campus universitario con un Centro de Salud Tipo A, para la gestión de la Jefatura de Salud Universitaria de la Coordinación Bienestar Universitario, consultorios que tienen *permiso de funcionamiento No.*

Memorando Nro. UG-DVSBE-2025-0255-M

Guayaquil, 03 de abril de 2025

ACCESS-2024-Z08-0220806, otorgado por la Agencia de Seguimiento de la Calidad de los Servicios de Salud – ACCESS, encargada de la inspección, acreditación y evaluación del cumplimiento de requisitos técnicos y legales establecidos por el Ministerio de Salud Pública, que regula el sistema nacional de salud, autorización que fue renovada el día 05 de diciembre de 2024 con vigencia hasta el 05 de diciembre de 2025.

Mediante resolución No. R-CCVSBE-UG-VA-SE07-035-31-10-2022, el Consejo Consultivo de Vinculación con la Sociedad Bienestar Estudiantil, resuelve la aprobación del **Plan de Bienestar Estudiantil 2022-2025**, para la ejecución de los programas y proyectos encaminados a fomentar el bienestar universitario y la atención de los servicios médicos, psicológicos, odontológicos, enfermería, farmacia y terapia ocupacional, servicios gratuitos debidamente autorizados en beneficio de la comunidad universitaria.

En el marco del **Plan de Bienestar Estudiantil 2022-2025**, para el ejercicio del presente año, se ejecutan actividades correspondientes al **Plan de Trabajo 2025**, con acciones propuestas en cada uno de los programas y proyectos, con el propósito de garantizar el bienestar físico y mental de la comunidad universitaria. En consecuencia, la Coordinación de Bienestar Universitario, en salud y bienestar oferta lo siguiente:

a).- Servicios de Salud: En el Centro de Salud Tipo A, se cuenta con 3 (tres) consultorios médicos, 3 (tres) consultorios odontológicos, 3 (tres) consultorios psicológicos, 1 (un) área de enfermería, 1 (un) área de farmacia y 1 (un) área de terapia ocupacional, como consta en la **cartera de servicio** de salud que son de forma gratuita, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de quienes integran la comunidad universitaria.

b).- Seguro de vida y accidentes personales: Los Docentes y Servidores universitarios disponen de un seguro de vida y los Estudiantes universitarios cuentan con cobertura del seguro de vida y asistencia médica en caso de accidentes personales, mediante una póliza contratada con una compañía de seguro, para la cobertura según montos establecidos, al que pueden acceder los 365 días del año y con operadora para la atención 24/7 con asistencia en caso de emergencia, dentro de una amplia redes de hospitales y clínicas a nivel nacional.

c).- Servicio de cuidado infantil: En este contexto, de servicios de salud y bienestar, es importante destacar que la Universidad de Guayaquil dispone de un Centro de Desarrollo Infantil, CDI- UG, para el cuidado de infantes y/o preescolares, hijos de Estudiantes y Servidores universitarios, que tiene como propósito promover el desarrollo integral de los participantes a través del cuidado, consejería familiar, la participación familiar y la articulación intersectorial, para contribuir en el ejercicio de los derechos de los niños y sus padres y/o cuidadores. Cabe señalar que este espacio cuenta con permiso de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Memorando Nro. UG-DVSBE-2025-0255-M

Guayaquil, 03 de abril de 2025

2. Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos servicios de información y educación.

En el marco del proyecto de promoción de salud y atención integral, se brinda a la comunidad universitaria atención e información sobre planificación familiar, salud sexual y reproductiva como consta en la cartera de servicios. Además, se realizan varias actividades mediante consejerías personales y talleres grupales relacionados con temas como la planificación familiar, la prevención del cáncer de mama y controles cervicouterinos, prevención de enfermedades de transmisión sexual y controles médicos con la colaboración de organizaciones externas como aliados estratégicos, actividades ejecutadas con el propósito promover la toma de decisiones informadas, para una vida sexual saludable y responsable.

3. Acceso a apoyo en materia de salud mental tanto para el personal como para los estudiantes.

De conformidad con el Plan de Bienestar Estudiantil 2022-2025 y Plan de trabajo 2025, se desarrolla el Programa de Salud Mental, con los siguientes proyectos en ejecución:

- Proyecto de caracterización de la salud mental sobre ansiedad y depresión en estudiantes de la Universidad de Guayaquil.
- Proyecto de aplicación de técnicas para mejora de estados anímicos en los estudiantes de la Universidad de Guayaquil.
- Proyecto de prevención de uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas.

En materia de salud mental, los servicios psicológicos descritos en la **cartera de servicios** se ofertan a todo el personal Docente, Administrativo, Servicio y Estudiantes universitarios. Entre las actividades de apoyo se realiza asesoría psicológica, atención psicoterapéutica, que contribuyen a fortalecer las respuestas adaptativas e inteligentes para el manejo y gestión de emociones, así como también en la interpretación de los estados anímicos de sus semejantes y la capacidad de reacción empática, además de otros aspectos psicológicos encaminados a mejorar la capacidad de afrontamiento ante las exigencias del entorno.

En consecuencia, se emiten evidencias de acuerdo a los casos, a fin de que salvo su mejor criterio sean emitidas a la entidad requirente de acuerdo a lo expuesto por cada Jefatura.

Link de evidencias

JSE: https://drive.google.com/drive/folders/11MAdLNEZ6mHi-d-fmIsJ4_ag0HqG46Rn?usp=drive_link

Particular que emito para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. UG-DVSBE-2025-0255-M

Guayaquil, 03 de abril de 2025

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Ernesto Fernández Escobar

**DECANO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y BIENESTAR
ESTUDIANTIL**

Referencias:

- UG-CIMA-2025-0172-M

Anexos:

- correo_dra._albÁn_en_respuesta_al_memorando_ug-cima-2025-0172-m.pdf
- ug-cima-2025-0172-m.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Karina Noemi Orrala Ulloa

Asistente de Vinculación con la Sociedad y Bienestar 3